

**INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO (PID) N° 3.415/92**

Proyecto aprobado por el Directorio del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Presidencia de la Nación Argentina por Resolución N° 1.229 del 03 de agosto de 1993.

Director del Proyecto:

Doctor en Ciencias Económicas y Contador Público
CARLOS LUIS GARCÍA CASELLA

Título del Proyecto:

"ENFOQUE MULTIPARADIGMÁTICO DE LA CONTABILIDAD:
MODELOS, SISTEMAS Y PRÁCTICAS DEDUCIBLES PARA
DIVERSOS CONTEXTOS"

31 DE MARZO DE 1997

Nómina de Investigadores Intervinientes en el Proyecto:

CARLOS LUIS GARCÍA CASELLA

Doctor en Ciencias Económicas y Contador Público, Profesor Titular (1992/96)

LUISA FRONTI DE GARCÍA

Doctora en Ciencias Económicas y Contadora Pública, Profesora Titular (1992/96)

MARÍA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE RAMIREZ

Contadora Pública, Profesora Adjunta (1992/96).

Personal de Apoyo

ANDRÉS SHOCRON

Contador Público (1992)

PATRICIA MIRIAM KWASNYCIA

Contadora Pública (1992/96)

MARÍA ROSA FELELLA

Contadora Pública (1992/94)

GUSTAVO GNUS

Contador Público (1994)

MIGUEL MARCELO CANETTI

Contador Público (1994/96)

NILDA HEBE FURMAN

Contadora Pública (1996)

SERAFINA FARINOLA

Contadora Pública (1996)

Becarios

MARIO RAÚL PIÑA

Contador Público (1992/95)

JUAN MARTÍN CARRATALÁ

Contador Público (1992/93)

INÉS MERCEDES GARCÍA FRONTI

Contadora Pública y Licenciada en Administración (1994/96)

NÉSTOR PABLO LAVERGNE

Licenciado en Economía (1996)

CAPÍTULO Nº 30:**RELEVAMIENTO DE CONTABILIDAD AMBIENTAL**

30.- RELEVAMIENTO DE CONTABILIDAD AMBIENTAL¹

I.- Aspectos relacionados con el relevamiento ambiental

I.1.- Introducción

Una de nuestras grandes responsabilidades del presente es ofrecer a las generaciones futuras un ambiente cuyo bienestar, belleza y potencial económico no se encuentren amenazados.

La lucha ecológica no es específicamente una lucha política ni tampoco una acción meramente altruista; no es una lucha romántica o metafísica de la razón humana ante las fuerzas del mal. La cuestión que plantea la ecología es la siguiente: ya que no podemos detener la invasión por el hombre de la naturaleza busquemos, al menos, las pautas de equilibrio que impidan la destrucción total de la naturaleza y, como fatal consecuencia, la autodestrucción final del hombre.

En nuestra opinión los aspectos medioambientales deben ser vistos en lo que atañe al tema contable en el contexto amplio de la responsabilidad social de la empresa, es decir, de las relaciones de esta entidad con sus empleados, otras empresas, el Estado y el público en general. Si se tiene en cuenta la responsabilidad social de la empresa, resulta lógico que la misma deba facilitar cualquier información que pueda afectar de inmediato, o en el futuro a todos los usuarios.

Este informe considera las implicancias del medio ambiente en la contabilidad; como resultado de un proceso de concientización de su función social, como así también legales que se reflejan en obligaciones. Otro atractivo radica en las diversas reacciones de los contadores al tomar contacto con esta temática: algunos se interesan de inmediato - pudiendo luego de un análisis manifestar una posición de apoyo o no - otros se niegan sistemáticamente a lo nuevo y desconocido.

¹ Para la redacción del presente informe se han considerado los trabajos elaborados en la etapa teórica - publicados e inéditos.

- "La normativa contable Internacional y el Medio Ambiente". Autores: Luisa Fronti de García e Inés Mercedes García Fronti (publicado en noviembre de 1985).
- "Acercos del Eje Ecológico - Reforma Contable". Autores: Luisa Fronti de García, Juan Carlos Viegas e Inés Mercedes García Fronti (publicado en mayo de 1986).
- "Contingencias - implicancias ambientales". Autor: Luisa Fronti de García (inédito).
- "Introducción a las Directivas de la Comunidad Económica Europea". Autor: Luisa Fronti de García (inédito).
- "Plan General de Contabilidad - España". Autor: Luisa Fronti de García (inédito).
- "Normas de exposición contables - Mercosur". Autores: Inés Mercedes García Fronti y Juan Carlos Viegas (publicado en los Anales de las Jornadas de Contabilidad y Auditoría del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas).
- "Intentos de normalización contables en el mundo". Autor: Luisa Fronti de García (inédito).

Resulta evidente que el interés de los contadores por los aspectos medioambientales ya trasciende el plano personal y se ubica dentro del ámbito profesional (a nivel mundial). Los organismos emisores de normas contables no han quedado ajenos a dicho fenómeno y algunos ya incluyen en sus normas las implicancias contables del medio ambiente.

1.2.- Normas contables emitidas por diversos organismos

2.1. Organismos contables profesionales

Existe una propuesta muy interesante elaborada por el Consejo Nacional de Contabilidad de Francia que incluye modelos de Balances Ecológicos confeccionados con el fin de dar a conocer los costos de descontaminación y contribuir a un uso racional de la energía y las materias primas. La estructura de los mismos guarda similitud con la de los Balances tradicionales, pero incluye únicamente aspectos ambientales, lo cual exige un trabajo de elaboración y análisis novedoso. Pero sin llegar a la confección de un Balance específico las Recomendaciones Generales de la Asociación de Contadores Colegiados de Suecia permiten que las empresas creen provisiones para fondos destinados a inversiones que produzcan un mejoramiento del medio ambiente, lo que ya resulta un avance.

En los Estados Unidos de América, la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB, Financial Accounting Standards Board) ha incluido en sus normas la capitalización de los costos para tratar la contaminación del entorno, la contabilización de contingencias ambientales y la activación de los costos del tratamiento de la contaminación ambiental, de lo anterior se desprende su interés y preocupación por el tema ambiental. En relación a la capitalización de los costos para tratar la contaminación del entorno la FASB ha indicado que si una empresa incurre en gastos para "eliminar, contener, neutralizar o prevenir la contaminación actual o futura del entorno, deben ser eliminados inmediatamente". Tan sólo se acepta su activación si se dan los siguientes casos:

- aumentan la vida, capacidad o seguridad de las propiedades de la empresa;
- mitigan o previenen la contaminación medioambiental que puede derivarse de las futuras actividades;
- preparan para la venta de la propiedad, que ya está en venta.

Por otra parte, en España la Comisión de Principios de Gestión de AECA (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas) se encuentra elaborando y debatiendo desde hace algún tiempo un Borrador sobre

Contabilidad de Gestión Ambiental que incluye, entre otros aspectos, los impactos que el comportamiento medioambiental de las empresas puede tener en las cuentas anuales, precedidas del análisis a nivel de planificación y presupuestación.

2.2. Organismos bursátiles

En el ámbito de la normativa bursátil la Comisión de Bolsa y Valores de los **Estados Unidos de América** (SEC, Securities and Exchange Commission) establece en el Reglamento S-K (1989) que el informe que se exige presentar a las empresas se debe proporcionar información suficiente sobre los efectos de fondo que el cumplimiento de las disposiciones oficiales relativas a la descarga de desechos en el medio, o referentes en general a la protección del medio ambiente, puedan tener sobre los gastos de capital, las ganancias o la competitividad de la empresa (párrafo 101, Descripción de Actividades).

La SEC también determina que las empresas deben proporcionar una estimación de los principales gastos de capital por concepto de instalaciones de lucha contra la contaminación correspondiente al ejercicio fiscal en curso, el ejercicio fiscal subsiguiente, y a los períodos que la empresa considere significativos. Asimismo, la SEC establece que las empresas deben brindar información sobre las medidas ambientales, administrativas o judiciales que el gobierno prevé aplicar o tiene pendiente de aplicación y que puedan repercutir en estas empresas. Además, informó a las empresas que se esperaba que en la descripción de su situación financiera se analizaran los pasivos correspondientes a las medidas ambientales.

Las Comisiones de Valores Bursátiles de Ontario y Quebec de **Canadá** establecen en forma similar que en la información que deben presentar anualmente las empresas y en los datos que deben ser objeto de examen y análisis por parte de la gerencia se divulguen los efectos financieros y operacionales de los requisitos en materia de protección del medio ambiente sobre los gastos de capital, las ganancias y la competitividad de la sociedad emisora en el ejercicio fiscal en curso, así como de posibles efectos en años futuros.

En **Brasil** la Comisión de Valores Mobiliarios recomienda que en el informe de la Junta Directiva se indiquen las inversiones destinadas a proteger el medio ambiente, pero no requiere que se proporcione información detallada al respecto. No dispone otros requisitos concretos sobre la divulgación de información relativa a las medidas ambientales pero la misma puede hacerse si se prevé la aparición de pasivos relacionados o si la continuidad de la empresa puede verse afectada

por la imposibilidad de resolver determinados problemas ambientales (Dictamen de Orientación N° 15, 1987).

2.3. Organismos gubernamentales

La Comisión de Empresas Transnacionales que a través de su Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (Naciones Unidas) trata el efecto de los factores ambientales y la contaminación sobre la valuación del activo fijo en los estados financieros. Por otro lado, la Comisión de Normas Internacionales de Valuación del Activo de Naciones Unidas, que a través de evaluadores hace las tasaciones pertinentes, exige que se considere la posible existencia de contaminación ambiental y se efectúen averiguaciones sobre la existencia de riesgos.

En un plano impositivo-contable, el Servicio de Impuestos Internos de los **Estados Unidos de América** establece en su reglamentación vigente que los costos de limpieza del medio ambiente no pueden deducirse hasta que hayan sido pagados. La empresa sólo puede deducir estos gastos cuando se liquida el pasivo correspondiente. Normalmente los pasivos futuros deben consignarse en el balance en cifras brutas, indicándose por separado los impuestos diferidos.

La **República Federal de Alemania** en el año 1973 y a través de su División de Economía Comercial de la Asociación Alemana de la Industria Química incluye en sus Recomendaciones la definición de medidas ambientales y dicta directrices para determinar los gastos correspondientes. De manera similar, en **Noruega** la Ley de Empresas emitida por el gobierno exige la inclusión, en la memoria de la Junta Directiva, de información sobre emisores contaminantes y detalles acerca de las medidas ambientales proyectadas o tomadas para sanear el medio ambiente (art. 11-12.6, enmienda de 1989).

1.3.- Hechos, acontecimientos y eventos derivados de problemas ambientales

Para el desarrollo de este punto consideramos que la empresa puede asumir roles diferentes:

Caso a) Industria petrolera

- Invierte en Bienes de Uso.
- Contrata servicios de terceros para tratamiento de residuos.

- Se asesora con consultores especializados.
- Capacita y concientiza a su personal.
- Realiza auditorias ambientales periódicas.
- Exige a sus proveedores camiones ambientales.
- Gasta en Investigación y Desarrollo.
- Se adelanta a las leyes con implicancias ambientales.

Podemos analizar todos estos hechos, acontecimientos y eventos derivados de la problemática ambiental y relacionarlos con el Balance Ecológico como sigue:

BALANCE ECOLÓGICO²

(Elementos expresados en unidades monetarias).

I.- BIENES DE USO UTILIZADOS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

1. Muebles y útiles.
2. Equipos que permiten reciclar o economizar energía.
3. Equipos para el tratamiento de residuos peligrosos.

II.- FLUJOS VINCULADOS A LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES Y ÚTILES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

1. Amortización del muebles y útiles definidos en I.-1.
2. Amortización de los equipos definidos en I.-1, e I.-2.
3. Trabajos, suministros y servicios exteriores.
4. Gastos de personal.
5. Costo de la energía destinada a los equipos definidos en I.-
6. Impuestos por contaminar.
7. Subvenciones recibidas por descontaminación.
8. Subvenciones y préstamos privilegiados para financiar los equipos definidos en I.-
9. Provisiones para riesgos.

III.- FLUJOS VINCULADOS A LA PRODUCCIÓN

1. Costo adquisición de energía por unidad física de producto vendido.
2. Costo adquisición de materias primas por unidad física de producto vendido.
3. Adquisición de terrenos.
4. Venta de terrenos.

² Conseil National de Comptabilité: "Bilan écologique" - Bulletin Trimestriel, N° 45, 4^o trimestre de 1980 - Francia.

1.4.- Factores que afectan el equilibrio ecológico.- Posibles soluciones.

1.4.1.- Elementos que alteran el equilibrio ecológico.

Algunos factores que amenazan el equilibrio ecológico son:

* La contaminación de la atmósfera: Las principales causas que la producen son las centrales térmicas y el funcionamiento de plantas que usan en los procesos industriales carbón, provocando la lluvia o nieve ácida (ácido sulfúrico o nítrico diluido). La combustión de los motores de los coches también produce monóxido de carbono, altamente venenoso, y componente principal del "smog". Entre las ciudades más afectadas por este problema ambiental están: México D.F., Los Angeles, Tokio, Atenas.

* La contaminación del agua: El riesgo principal radica en la destrucción de las formas de vida en el agua, a raíz de los desechos domésticos, fertilizantes - abonos químicos - y productos químicos tóxicos. En algunas industrias se utiliza el agua como refrigerante; cuando ésta es vertida nuevamente a su fuente, produce cambios en la temperatura que altera el hábitat natural.

* Los insecticidas: El uso indiscriminado de estos materiales químicos, produce serios problemas que si bien no afecta la calidad de los alimentos que consume el hombre, sí produce efectos en integrantes del ecosistema.

* El efecto invernadero: La emisión de dióxido de carbono, producido por los combustibles fósiles, se está acumulando en la atmósfera, atrapando el calor que normalmente escaparía al espacio. Como resultado de estos procesos sube la temperatura, las capas polares corren riesgos de fundirse y liberar un mayor volumen de agua, lo cual hará subir el caudal de agua en los océanos, poniendo en peligro la existencia de algunas ciudades como Londres, Nueva York o Venecia.

* La energía nuclear: La industria nuclear además de los riesgos que representa la exposición a accidentes por falta de funcionamiento de los sistemas de seguridad, enfrenta la dificultad de eliminación de los desechos que produce. Una gran parte de estos desechos es altamente tóxica y radiactiva durante miles de años.

1.4.2.- Posibles soluciones

Los pasos necesarios para presentar alternativas válidas para la prevención y/o solución de los problemas ecológicos producidos por daños causados al medio ambiente, nos señalan un largo proceso que puede comenzar por:

* La transformación de la cultura que amenaza y ataca al medio ambienteñ los avances en el desarrollo económico que contemplan y privilegien el hábitat del hombre.

* La actitud de los consumidores, indiciéndolos a consumir aquellos productos que no dañen el medio ambiente.

* La necesidad de que las industrias conozcan que no es económicamente conveniente ser irresponsable en el uso de los recursos que afectan al medio ambiente (ver punto 3).

1.4.3.- Aporte de la disciplina contable a la solución de los problemas ambientales

La disciplina contable, destinada a satisfacer las necesidades de información tanto de los usuarios internos como externos, debe interpretar y exponer claramente las cuestiones vinculadas con el medio ambiente.

Las notas a los Estados Contables, de las empresas que interactúan directamente con el ecosistema³, nos brindan una información muy rica para el tema que nos ocupa en esta investigación. Como ejemplo nos interesa destacar algunos casos de las notas a los Estados Contables de Y.P.F. S.A., publicados en el boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, años 1994, 1993, 1992.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales incluyó una nota a sus estados contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1993, 1992 y 1991, donde señaló que **"La Dirección (...) estima que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente** actualmente vigentes en la Argentina (...) las autoridades locales, provinciales y nacionales están tendiendo a exigir un cumplimiento más estricto de las leyes aplicables y a la implementación de pautas ambientales en muchos sentidos comparables con aquellas actualmente vigentes en los Estados Unidos de Norteamérica y en países de la Comunidad Económica Europea..." (el subrayado es nuestro).

También en la nota de referencia, se explica que la sociedad ha creado una gerencia encargada de implementar un plan de trabajo para los próximos cinco años y que los gastos estimados para subsanar los daños causados están provisionados al cierre del ejercicio.

³ Estas empresas informen al grado de cumplimiento de las disposiciones ambientales vigentes y también analizan la normativa vigente en otros lugares, tales como Europa y Estados Unidos de Norteamérica, como forma de anticiparse a las mismas.

Nosotros - por razones de espacio - hemos citado un fragmento de las notas a los Estados Contables relacionados con el tema ambiental, pero es sumamente interesante, ameno y didáctico leer los argumentos que brinda Y.P.F. a los accionistas e inversores para que se interesen en el tema del equilibrio ecológico.

En los párrafos antes mencionados (notas a los Estados Contables) podemos detectar que la empresa:

- reconoce la problemática del medio ambiente;
- ha tomado la iniciativa de crear una Gerencia Ambiental con un plan de trabajo para los próximos cinco años;
- considera los "costos ambientales", efectúa provisiones en gastos;
- se anticipa a las consecuencias de su actividad laboral en el medio ambiente;
- procura cumplir las leyes y regulaciones relativas al medio ambiente vigentes actualmente en la Argentina;
- se adelanta y aplica las normas vigentes.

II.- Supuestos de los cuales partimos para la elaboración del relevamiento

Podemos afirmar que:

- Las normas argentinas contables y de auditoría no contemplan aspectos ecológicos.
- Las normas argentinas contables y de auditoría fijan pautas con respecto a problemas de exposición y valuación de activos, pasivos y resultados (contingencias, compromisos ciertos, costos, etc), donde incluiríamos hechos, acontecimientos y eventos derivados de problemas ambientales.
- En el ámbito mundial existe un marco normativo contable y de auditoría, en algunos casos ya vigente, que contempla la temática ambiental expresamente.

III.- Elaboración del relevamiento

El **objetivo** del relevamiento es el de recopilar los aspectos ambientales contenidos en los informes contables (internos y externos) de las empresas. Para lograrlo se seleccionó una **muestra** de 20 empresas argentinas que brindan información ambiental en sus Memorias y Estados Contables.

Las empresas seleccionadas se dedican a la elaboración de productos que, según Naciones Unidas, son considerados más nocivos para el medio ambiente: petróleo, gas, aluminio.

Asimismo, se trata de empresas que habitualmente divulgan información sobre cuestiones ambientales en sus Estados Contables de publicación, en notas periodísticas, en sus publicaciones, etc.

Con respecto a la metodología del relevamiento se utilizaron dos tipos de fuentes de información:

- directa: encuestas remitidas a los responsables ambientales.
- indirecta: bases de información publicadas por revistas especializadas.

Para garantizar la validez del relevamiento las mismas preguntas enviadas a las empresas que eran encuestadas fueron contestadas por las empresas de la muestra correspondiente a la fuente indirecta.

IV.- Fuente directa: encuestas

Con una carta de presentación se envió la encuesta que sigue

ENCUESTA AMBIENTAL

EMPRESA: _____
 ACTIVIDAD: _____
 PERSONA QUE CONTESTA: _____
 CARGO QUE OCUPA: _____
 FECHA EN QUE SE COMPLETÓ ESTA ENCUESTA: _____

INDICACIONES

Por favor, sugerimos contestar esta encuesta considerando las siguientes pautas:

- En las preguntas de opción seleccionar una alternativa y marcar una cruz en el casillero elegido.
- En caso de no responder alguna de las preguntas indicar expresamente "NO RESPONDE".

1. Conciencia Ambiental Empresaria

Los logros ambientales de la empresa, ¿son comunicados a los posibles interesados (clientes, proveedores, accionistas, etc.)?

SI NO

En caso afirmativo, ¿cómo se informan?

2. Costos Ambientales

¿Se separan los costos relacionados con el medio ambiente de otro tipo de costos?

SI NO

En caso afirmativo, indique en qué rubros de los Estados Contables de publicación o de los informes internos se registran (especificar en cada caso si es "información de publicación" o "información interna").

3. Activación de Costos Ambientales

¿Se están activando las inversiones en medidas relacionadas con el medio ambiente?

SI NO

En caso afirmativo indique en qué rubros se activen.

4. Pasivos Eventuales Ambientales

¿Efectúan estimaciones de pasivos eventuales actuales y futuros que se relacionen con el medio ambiente?

SI

NO

En caso afirmativo, indique que base de estimación se utiliza y en qué rubros se contabilizan.

5. Marco Legal Ambiental

Mencione las leyes, decretos, reglamentaciones u otras disposiciones relacionadas con el medio ambiente que se consideran en su empresa y de cuyo cumplimiento se han derivado costos ambientales (mencione tipo de norma, número, órgano emisor, tema tratado por la norma).

6. Otros comentarios y aclaraciones que desee efectuar sobre la información contable ambiental de su empresa.

IV.1.- RESPUESTAS ENCUESTA AMBIENTAL

♦ Datos de las empresas encuestadas:

a)

EMPRESA: SIEMENS S.A.
 ACTIVIDAD: TELECOMUNICACIONES Y ELECTROTECNIA
 PERSONA QUE CONTESTA: LICENCIADO MIGUEL RITTER
 CARGO QUE OCUPA: DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS
 FECHA EN QUE SE COMPLETÓ ESTA ENCUESTA: 10/07/96

b)

EMPRESA: Y.P.F. S.A.
 ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN, REFINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
 PETRÓLEO Y DERIVADOS
 PERSONA QUE CONTESTA: CARLOS OLIVIERI
 CARGO QUE OCUPA: VICEPRESIDENTE DE CONTRALORIA
 FECHA EN QUE SE COMPLETÓ ESTA ENCUESTA: 11/07/96

c)

EMPRESA: TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.
 ACTIVIDAD: TRANSPORTE DE GAS
 PERSONA QUE CONTESTA: JORGE DOMA
 CARGO QUE OCUPA: SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
 FECHA EN QUE SE COMPLETÓ ESTA ENCUESTA: 22/07/96

d)

EMPRESA: ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.
 ACTIVIDAD: FABRICACIÓN DE ALUMINIO PRIMARIO
 PERSONA QUE CONTESTA: CONTADOR SALVADOR CACACE
 CARGO QUE OCUPA: COORDINADOR DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO
 FECHA EN QUE SE COMPLETÓ ESTA ENCUESTA: AGOSTO 1996

e)

EMPRESA: ASTRA C.A.P.S.A.
 ACTIVIDAD: EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS
 PERSONA QUE CONTESTA: VITO CAMPOREALE
 CARGO QUE OCUPA: DIRECTOR DE CONTRALORIA
 FECHA EN QUE SE COMPLETÓ ESTA ENCUESTA: 27/08/96

f)

EMPRESA: I.C.I.
 12/11/1996 Se recibe encuesta cuyos resultados no han sido incluidos en el presente informe

Pregunta 1. Conciencia Ambiental Empresaria

Los logros ambientales de la empresa, ¿son comunicados a los posibles interesados (clientes, proveedores, accionistas, etc.)?

En caso afirmativo ¿cómo se informan?

SI X

a)

- FOLLETOS EXPLICATIVOS DE NUESTRAS PLANTAS INDUSTRIALES ARGENTINAS Y DEL EXTERIOR.
 - ANEXO EN EL BALANCE DE PUBLICACIÓN Y COMO MIEMBROS DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES
-

SI X

b)

- A TRAVÉS DE INFORMES DE PRENSA, MEMORIA Y PRESENTACIONES PÚBLICAS DE LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA
-

SI X

c)

- MEMORIA Y BALANCE
 - "HOUSE ORGAN" Y "NEWSLETTER INTERNOS"
 - PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS DE LA INDUSTRIA
-

SI X

d)

- INFORMES PREPARADOS AL EFECTO
-

SI X

e)

- MEDIANTE FOLLETOS INSTITUCIONALES Y EN LA MEMORIA Y BALANCE ANUAL, CAPÍTULO MEDIO AMBIENTE

Pregunta 2. Costos Ambientales

¿Se separan los costos relacionados con el medio ambiente de otro tipo de costos?

En caso afirmativo, indique en qué rubros de los Estados Contables de publicación o de los informes internos se registran (especificar en cada caso si es "información de publicación" o "información interna").

NO X

a)

- LOS CARGOS REFERIDOS A MEJORAS AMBIENTALES SE REGISTRAN COMO PARTE DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL MEJORADA. SE LLEVAN REGISTRACIONES EXTRACONTABLES A LOS FINES INFORMATIVOS
-

SI X

b)

- INFORMACIÓN PRIVADA Y PÚBLICA (NOTA A ESTADOS CONTABLES Y SU CORRESPONDIENTE MEMORIA)
-

NO X

c)

NO X

d)

SI X

e)

- RUBRO: "GASTOS", CUENTA: "SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE" EN INFORMES INTERNOS
-

Pregunta 3. Activación de Costos Ambientales

¿Se están activando las inversiones en medidas relacionadas con el medio ambiente?

En caso afirmativo indique en qué rubros se activan.

NO X

a)

- SÓLO SE ACTIVAN INVERSIONES DE MAGNITUD POR CAMBIO EN LOS MÉTODOS INDUSTRIALES Y EN EL DEPARTAMENTO FABRIL CORRESPONDIENTE
-

SI X

b)

- BIENES DE USO: LAS INVERSIONES QUE BENEFICIARÁN AL FUTURO (EN GENERAL SE HACEN GASTOS O INVERSIONES PROVISIONADAS EN EL BALANCE)
-

SI X

c)

- INSTALACIONES
-

SI X

d)

- BIENES DE USO
-

SI X

e)

- CARGOS DIFERIDOS Y BIENES DE USO
-

Pregunta 4. Pasivos Eventuales Ambientales

¿Efectúan estimaciones de pasivos eventuales actuales y futuros que se relacionen con el medio ambiente?

En caso afirmativo, indique que base de estimación se utiliza y en qué rubros se contabilizan.

NO X

a)

- NO VISUALIZAMOS RIESGOS QUE LO JUSTIFIQUEN
-

SI X

b)

- ESTIMACIONES DE COSTO HECHAS POR INGENIEROS AMBIENTALISTAS
 - EXISTE UNA PREVISIÓN PARA GASTOS AMBIENTALES ESPECÍFICA
-

NO X

c)

- SE CONSIDERA LA NO EXISTENCIA DE PASIVOS EVENTUALES O FUTUROS PARA EL TIPO DE ACTIVIDAD QUE DESARROLLA LA EMPRESA
-

NO X

d)

SI X

e)

- SE VALORIZAN PARA CADA POZO LOS TRABAJOS A REALIZAR PARA SU ABANDONO. EL PASIVO EVENTUAL SE CONTABILIZA EN LA CUENTA "PROVISIÓN TAPONAMIENTO DE POZOS"
-

Pregunta 5.- Marco Legal Ambiental

Mencione las leyes, decretos, reglamentaciones u otras disposiciones relacionadas con el medio ambiente que se consideran en su empresa y de cuyo cumplimiento se han derivado costos ambientales (mencione tipo de norma, número, órgano emisor, tema tratado por la norma).

a)

ENTRE OTRAS:

- RÉGIMEN NACIONAL LEGAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS LEY Nº 24.051 Y DECRETO REGLAMENTARIO Nº 831/83
- COSTOS: TASA ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN
- LEY DE RESIDUOS ESPECIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Nº 11.720 Y DECRETO Nº 4.380
- LEY DEL MEDIO AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Nº 11.723 Y DECRETO Nº 4.371
- LEY DE RADICACIÓN INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Nº 11.458/83 - Y DECRETO Nº 1.601 - APTITUD AMBIENTAL - ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL.

b)

- LEY DE RESIDUOS PELIGROSOS
- DISPOSICIONES DE SECRET ENERGÍA QUE DISPONEN TAPONAMIENTO Y SANEAMIENTO DE PILETAS Y POZOS ABANDONADOS
- DISPOSICIONES SECRET MEDIO AMBIENTE.

c)

SE ESTÁ ACTUANDO PREVENTIVAMENTE TENIENDO EN CUENTA LA SIGUIENTE LEGISLACIÓN:

- LEY Nº 24.051 "RESIDUOS PELIGROSOS"
- LEY Nº 11.458 "RADICACIÓN INDUSTRIAL" DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

d)

- DECRETO LEY Nº 1.503 - PROVINCIA DEL CHUBUT
- LEY Nº 3.742 Y DECRETO Nº 1.675/93 - PROVINCIA DEL CHUBUT
- LEY Nº 4.032 Y DECRETO Nº 1.153/85 - PROVINCIA DEL CHUBUT
- LEY Nº 24.051 Y DECRETO Nº 831/83 DE LA NACIÓN
- RESOLUCIÓN Nº 369/91 DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8)

- RESOLUCIÓN Nº 5/95 (S.E.): "NORMA Y PROCEDIMIENTO PARA EL ABANDONO DE POZOS DE HIDROCARBUROS"
- RESOLUCIÓN Nº 105/92 (S.E.): "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE DURANTE LA ETAPA DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS"
- RESOLUCIÓN Nº 252/93 (S.E.) ESTRUCTURA LA RESOLUCIÓN Nº 105/92
- RESOLUCIÓN Nº 27 (S.E.): "REGISTRO DE CONSULTORES EN CONTROL Y EVALUACIÓN AMBIENTAL"
- RESOLUCIÓN Nº 341/93 (S.E.): "CRONOGRAMA Y NORMAS PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE PILETAS Y RESTAURACIÓN DE SUELOS"
- RESOLUCIÓN Nº 342/93 (S.E.): "ESTRUCTURA DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA"
- RESOLUCIÓN Nº 236 (S.E.): "NORMAS SOBRE AVENTAMIENTO DE GAS NATURAL"
- LEY Nº 5.981/92 (PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DE MENDOZA): "SU OBJETO ES LA PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, REASEGURANDO EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y MANTENIENDO UN DESARROLLO SUSTENTABLE"
- LEY NACIONAL Nº 24.051, DECRETO Nº 831/93 Y LEY PROVINCIAL Nº 5.917 (PROVINCIA DE MENDOZA): "REGISTRO NACIONAL DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS"
- RESOLUCIÓN Nº 003/94, DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA: "ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE CERCAR PILETAS CON PRESENCIA DE HIDROCARBUROS"

CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Marco Legal para una Empresa Petrolera

ORDEN NACIONAL		ORDEN PROVINCIAL	
CONSTITUCIÓN NACIONAL		CONSTITUCIÓN NACIONAL	
Secretaría de Energía Transportes y Comunicaciones	Buenos Aires	• Seguridad en envases de LPG. • Residuos Especiales.	
Ley 17.319 Hidrocarburos	Chubut	• Adopta Res. SE 105/92 y SE 341/93.	
Res. 105/92 Protección Medio Ambiente durante exploración y explota- ción de hidrocarburos	Mendoza	• Evaluación impacto ambiental de Ind. Petrolera.	
Res. 236/93 Avenamiento de Gas Natural	Nauquén	• Control operativo de produc- ción de hidrocarburos.	
Res. 341/93 Eliminación de piletas a cielo abierto	Río Negro	• Control operativo por derrame de hidrocarburos.	
Res. 419/93 Auditoría en almacenamientos, bocas de expendio, plantas de fraccionamiento LPG y refinerías	Tierra del Fuego	• Normas para operación con residuos peligrosos.	
Res. 5/96 Abandono de Pozos	Santiago del Estero	• Adhesión a Ley 24.051 y Dto. Regl. 831/83.	
	Chaco	• Adhesión a Ley 24.051.	
	Salta	• Control de producción, almace- naje, transp. y comers. de hid.	

Pregunta 6. Otros comentarios y aclaraciones que desee efectuar sobre la información contable ambiental de su empresa.

a)

- DECLARACIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL
- MEDIDAS TOMADAS
- INVERSIONES EN TEMAS AMBIENTALES
- CAPACITACIÓN EN TEMAS AMBIENTALES
- ORGANIZACIÓN INTERNA CORPORATIVA PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

b)

- EL SANEAMIENTO DE DAÑOS AMBIENTALES FORMA PARTE DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS FUNDAMENTALES EN Y.P.F. (VÉASE ANEXO), DE ESA FORMA EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL NO HACE MÁS QUE RESPONDER A LOS LINEAMIENTOS FIJADOS POR EL DIRECTORIO Y TRATA DE SER LÍDER EN MATERIA DE INFORMACIÓN AL RESPECTO
- COLABORAMOS CON TODOS LOS ENTES QUE PROFESIONALMENTE TRABAJAN EN ESA DIRECCIÓN

c)

- EXISTENCIA DE CIERTA INCERTIDUMBRE SOBRE LA EVOLUCIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

d)

- EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTROQUÍMICOS Y CONTROL AMBIENTAL EFECTUARÁ INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA
- SE INFORMA A TRAVÉS DE REVISTAS INTERNAS SOBRE ACTIVIDADES DE ESTE TIPO

e)

NO CONTÉSTA

IV.2 - RESUMEN RESPUESTAS ENCUESTA AMBIENTAL

• **Objetivo de la encuesta:**

Relevar los aspectos ambientales contenidos en los informes contables (internos y externos) de las empresas.

• **Muestra seleccionada:**

Se seleccionaron empresas que brindan información ambiental a los usuarios a través de diferentes medios:

1. Memorias y Estados Contables publicados en el Boletín Semanal de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y revistas de negocios.

• **Respuesta obtenida:**

A continuación se resumen las respuestas obtenidas (avance parcial) del 25% de la muestra seleccionada.

• **Actividad de las empresas:**

- a) Telecomunicaciones y electrotecnia.
- b) Explotación, refinación y comercialización de petróleo y derivados.
- c) Transporte de gas.
- d) Fabricación de aluminio primario.
- e) Exploración y producción de petróleo y gas.

• **Conciencia ambiental:**

Los logros ambientales de la empresa son comunicados a los posibles interesados (clientes, proveedores, accionistas, etc.) en el 100% de los casos. Esta información se transmite a través de los siguientes medios:

1. Memoria.
2. Estados Contables (en el cuerpo principal y en la parte complementaria).
3. Informes de prensa.
4. Folletos explicativos especialmente preparados para el tema con destino a usuarios argentinos y extranjeros.

5. Avisos ambientales institucionales.
6. En la publicidad de sus productos.

• **Costos ambientales:**

Los costos relacionados con el medio ambiente se separan de otro tipo de costos en el 60% de los casos; a través de:

1. Informes externos (Memoria y Notas a los Estados Contables).
2. Informes internos en el rubro "Gastos" a través de la cuenta "Seguridad y medio ambiente".
3. Informes extracontables con fines informativos.

• **Activación de costos ambientales**

Las inversiones en medidas relacionadas con el medio ambiente se activan en el 80% de los casos en los siguientes rubros:

1. Bienes de uso -> se activan las inversiones que beneficiarán en el futuro y, en general, hacen gastos o inversiones provisionadas en el balance.
2. Cargos diferidos.

En el 20% de los casos sólo se activan las inversiones de magnitud por cambio en los métodos industriales.

• **Pasivos eventuales ambientales:**

En el 60% de los casos no efectúan estimaciones de pasivos eventuales actuales y futuros que se relacionen con el medio ambiente porque no visualizan riesgos que lo justifique y consideran la no existencia de pasivos eventuales o futuros para el tipo de actividad que desarrolla la empresa.

En el 40% de los casos efectúan estimaciones de costos hechas por ingenieros ambientalistas. Se trata generalmente de empresas petroleras que valorizan, por ejemplo, para cada pozo los trabajos a realizar para su abandono; contabilizando el pasivo eventual correspondiente en la cuenta "Provisión taponamiento de pozos".

V.- Fuente Indirecta ENCUESTA AMBIENTAL

EMPRESA: Cargill S.A.

ACTIVIDAD: Semillas, Exportación de Aceites y Subproductos - Exportación de Granos, Alimentos Balanceados, Comercialización de Fertilizantes y Agroquímicos.

PERSONA QUE CONTESTA: Bernad Von Tannenberg

CARGO QUE OCUPA: Gerente de Seguridad e Higiene Ambiental

FECHA EN QUE SE COMPLETÓ ESTA ENCUESTA: 1993

1. Conciencia Ambiental Empresaria

Los logros ambientales de la empresa, ¿son comunicados a los posibles interesados (clientes, proveedores, accionistas, etc.)? En caso afirmativo ¿cómo se informan?

- Artículos ambientales en revistas (Apertura, Mercado).
- Informes acerca de las actividades ambientales que realizan

2. Costos Ambientales

¿Se separan los costos relacionados con el medio ambiente de otro tipo de costos?

En caso afirmativo, indique en qué rubros de los Estados Contables de publicación o de los informes internos se registran (especificar en cada caso si es "información de publicación" o "información interna").

Las inversiones en plantas de tratamiento y medidas ambientales ascienden a US\$ 1.700.000. La inversión estimada para los próximos tres años es de US\$ 1.800.000. En la empresa se desarrollan "Jornadas de Medio Ambiente" con charlas sectoriales, cursos, inspecciones a plantas y reuniones para resolver temas específicos.

3. Activación de Costos Ambientales

¿Se están activando las inversiones en medidas relacionadas con el medio ambiente?

En caso afirmativo indique en qué rubros se activan.

Ver pregunta N° 2.

4. Pasivos Eventuales Ambientales

¿Efectúan estimaciones de pasivos eventuales actuales y futuros que se relacionen con el medio ambiente? En caso afirmativo, indique que base de estimación se utiliza y en qué rubros se contabilizan.

No hay información.

5. Marco Legal Ambiental

Mencione las leyes, decretos, reglamentaciones u otras disposiciones relacionadas con el medio ambiente que se consideran en su empresa y de cuyo cumplimiento se han derivado costos ambientales (mencione tipo de norma, número, órgano emisor, tema tratado por la norma).

La casa matriz exige que sus gerentes estén al día con las reglamentaciones ambientales de cada país en el que opera la firma, y que mantengan informados a sus superiores de cualquier novedad que se produzca al respecto.

6. Otros comentarios y aclaraciones que desee efectuar sobre la información contable ambiental de su empresa.

Principales Medidas Ambientales:

En 1969, al establecer su planta de procesamiento de aves, Cargill construyó en la Argentina su primera instalación de tratamiento de efluentes líquidos, con una capacidad de 13.000 metros cúbicos. Posteriormente se tomaron las siguientes medidas: tratamiento de efluentes en plantas de procesamiento de productos avícolas y jugos, así como en las plantas de aceite de Necochea y San Martín, provincia de Buenos Aires; instalación de sistemas de filtros en silos y molinos para evitar salida al exterior de polvillo; difusión de sistemas de cultivo para disminuir la degradación del suelo; instalación de una planta de tratamiento de residuos peligrosos; reducción progresiva en la generación de desperdicios.

Los controles realizados se enmarcan en el **Plan de Auditorías del Medio Ambiente**, que abarca los 33 Centros Operativos de Cargill dispersos por todo el país. Dichas auditorías incluyen: habilitaciones, manejo de productos químicos, prevención de derrames, tanques de almacenamiento subterráneos, análisis de desperdicios sólidos, residuos peligrosos y pesticidas.

Cargill integra, junto con Dow Elanco y el Banco de Galicia, la **Fundación Producir Conservando**, cuyo objetivo es promover técnicas de explotación agropecuaria que permitan conservar los suelos y el medio ambiente. Es, además, patrocinante de la **Asociación Argentina de Productores de Siembra Directa**.

EMPRESA: Alto Paraná S.A.

ACTIVIDAD: Productora de Pasta Celulósica de Fibra Larga

PERSONA QUE CONTESTA: Martín Vladimiro Macjús

CARGO QUE OCUPA: Responsable Ambiental

FECHA EN QUE SE COMPLETÓ ESTA ENCUESTA: 1993

1. Conciencia Ambiental Empresarial

Los logros ambientales de la empresa, ¿son comunicados a los posibles interesados (clientes, proveedores, accionistas, etc.)? En caso afirmativo, ¿cómo se informan?

- "Artículos ambientales en revistas (Apertura, Mercado).

2. Costos Ambientales

¿Se separan los costos relacionados con el medio ambiente de otro tipo de costos? En caso afirmativo, indique en qué rubros de los Estados Contables de publicación o de los informes internos se registran (especificar en cada caso si es "información de publicación" o "información interna").

Desde el inicio de sus operaciones, en la década de los '70, la empresa ha invertido en medio ambiente y desarrollo más de U\$S 20 millones, las inversiones han sido destinadas a los siguientes puntos:

- tratamiento interno de efluentes: U\$S 8,94 millones
- tratamiento externo: U\$S 11,9 millones
- reforma del sistema de blanqueo, uso de oxígeno líquido en la extracción alcalina: 1,3 millón
- instalación de una zaranda vibratoria precalificadora en el sedimentador de efluentes: U\$S 50.000
- equipos para la determinación de compuestos halógenos-orgánicos absorbibles: U\$S 60.000.

De acuerdo con la tendencia mundial de la industria celulósica - que apunta a una sustitución progresiva y definitiva del cloro en el proceso de blanqueo del papel -, se planea reemplazar el uso de cloro-gas por peróxido de hidrógeno. Ello permitirá una disminución de los valores de DBO, DQO y AOX. El costo de las instalaciones necesarias asciende a U\$S 150.000.

A su vez, está en etapa de análisis un proyecto de U\$S 8 millones anuales para el aprovechamiento de rechazos en las etapas de depuración con mejoras en sólidos, DBO y DQO. También se prevé destinar U\$S 20 millones para la puesta en funcionamiento de un proceso de predefibración con oxígeno.

La empresa tiene además una política forestal sostenible, indispensable para garantizar la disponibilidad de su principal materia prima: la madera. Posee 60.000 hectáreas de tierras con bosques naturales y reserva de fauna autóctona; en el resto de sus explotaciones se sigue una política de reforestación, cumpliéndose con todas las disposiciones necesarias para el cuidado del suelo y del agua, evitando el desmonte en zonas erosionables y protegiendo las cuencas hídricas.

3. Activación de Costos Ambientales

¿Se están activando las inversiones en medidas relacionadas con el medio ambiente?
En caso afirmativo indique en qué rubros se activan.

Ver pregunta N° 2

4. Pasivos Eventuales Ambientales

¿Efectúan estimaciones de pasivos eventuales actuales y futuros que se relacionen con el medio ambiente?

En caso afirmativo, indique que base de estimación se utiliza y en qué rubros se contabilizan.

Se realizan análisis periódicos del contenido de los efluentes y de la zona del río Paraná en la que descargan. Dichos estudios revelaron que el impacto ambiental resultante no implica un riesgo grave.

5. Marco Legal Ambiental

Mencione las leyes, decretos, reglamentaciones u otras disposiciones relacionadas con el medio ambiente que se consideran en su empresa y de cuyo cumplimiento se han derivado costos ambientales (mencione tipo de norma, número, órgano emisor, tema tratado por la norma).

No hay datos.

6. Otros comentarios y aclaraciones que desee efectuar sobre la información contable ambiental de su empresa.

Los efluentes de la planta de la provincia de Misiones confluyen a un sedimentador primario, donde se extrae parte de los sólidos en suspensión; el rebalse es conducido a dos lagunas de sedimentación que reducen la carga de sólidos y disminuyen su temperatura. Los bams obtenidos en el decantador primario son concentrados en una prensa, para su posterior utilización en rellenos o para su venta como subproductos, especialmente en trementina y jabón.

EMPRESA: TECHINT S.A.C.I.

ACTIVIDAD: Construcciones, Ingeniería Siderurgia

PERSONA QUE CONTESTA: Jorge J. Mentruyt

CARGO QUE OCUPA: Responsable Ambiental

FECHA EN QUE SE COMPLETÓ ESTA ENCUESTA: 1993

1. Conciencia Ambiental Empresarial

Los logros ambientales de la empresa, ¿son comunicados a los posibles interesados (clientes, proveedores, accionistas, etc.)?

En caso afirmativo, ¿cómo se informan?

- Artículos ambientales en revistas (Apertura, Mercado).

2. Costos Ambientales

¿Se separan los costos relacionados con el medio ambiente de otro tipo de costos?

En caso afirmativo, indique en qué rubros de los Estados Contables de publicación o de los informes internos se registran (especificar en cada caso si es "información de publicación" o "información interna").

Se dictan cursos de capacitación sobre el manejo y control de diferentes sustancias peligrosas. Para reducir el impacto ambiental y social en la proximidad de las plantas industriales, la empresa lleva a cabo un plan de forestación. Se estima que entre un 15 y un 20 por ciento de las inversiones de la industria siderúrgica debe destinarse al control ambiental, cifra que en Techint suma US\$ 500.000.

La aplicación de esos conceptos se define hoy como un costo, ya que se trata de reducir contaminantes, proteger zonas, cambiar insumos, sustituir equipos, realizar mediciones y análisis, preparar y capacitar personal. Pero la empresa no debe pensar sólo en hoy. Por lo tanto es una inversión, ya que mañana estará en condiciones de desempeñarse en un entorno, en el que la empresa que no esté preparada encontrará dificultades para sobrevivir.

3. Activación de Costos Ambientales

¿Se están activando las inversiones en medidas relacionadas con el medio ambiente?

En caso afirmativo indique en qué rubros se activan.

Sobre INVERSIONES ver pregunta N° 2

4. Pasivos Eventuales Ambientales

¿Efectúan estimaciones de pasivos eventuales actuales y futuros que se relacionen con el medio ambiente?

En caso afirmativo, indique qué base de estimación se utiliza y en qué rubros se contabilizan.

No hay datos.

5. Marco Legal Ambiental

Mencione las leyes, decretos, reglamentaciones u otras disposiciones relacionadas con el medio ambiente que se consideran en su empresa y de cuyo cumplimiento se han derivado costos ambientales (mencione tipo de norma, número, órgano emisor, tema tratado por la norma).

Los parámetros seguidos para el control son los que establecen la legislación vigente y las recomendaciones internacionales.

6. Otros comentarios y aclaraciones que desee efectuar sobre la información contable ambiental de su empresa.

Principales Medidas Ambientales en Siderca

En la planta de Campana, provincia de Buenos Aires: separación de finos de producto y de mineral para evitar su emisión al medio ambiente; reincorporación de esos materiales al ciclo de producción, mediante el proceso de briqueteado; aspiración, conducción y filtrado de todos los polvos generados en hornos eléctricos para controlar el efluente gaseoso; separación de sustancias grasas y sólidos sedimentables; neutralización de los efluentes ácidos y alcalinos; y tratamiento de emulsiones aceitosas.

En la planta de Florencio Varela: separación de residuos con cromo y tratamiento por medio de un sistema de extracción y lavado de humos.

Principales medidas en Propulsora Siderúrgica, cuya planta está ubicada en Ensenada, provincia de Buenos Aires

Neutralización de residuos ácidos y básicos en forma separada; tratamiento de residuos de aceites y emulsiones; planta de tratamiento de líquidos cloacales; planta de tratamiento de humos ácidos, con regeneración de ácido clorhídrico para su reutilización en el ciclo productivo; piletas de decantación previas a la descarga final de efluentes; pozos para toma continua de muestras.

Otros comentarios:

El gerente de Ecología y Salud Ocupacional de la organización Techint, Jorge Mentrui, estima que las áreas más significativas de contaminación existentes en el país están localizadas en varios ríos, por descargas cloacales y de efluentes líquidos industriales, depósitos sin control de residuos sólidos, posiblemente efluentes gaseosos y alto nivel sonoro de automotores públicos y privados.

"La compañía ha desarrollado programas desde hace muchos años para identificar sus efluentes y disponer de las instalaciones que sean necesarias para su control, en su lugar origen", informa. "Esto se confirma en la gran cantidad de equipos en funcionamiento y en obras en construcción, como en la planta siderúrgica ex Somisa, donde se dispone de plazos por contrato para completarla y ponerla en operación".

Mentruyl asocia la coincidencia de producir más y mejor con el cuidado del medio ambiente, lo cual no siempre es tenido en cuenta en períodos de dificultades económicas.

Subraya que la primera prioridad es que toda modificación de procesos y equipos, tanto como las nuevas instalaciones, incorporen desde el proyecto mismo todo lo necesario para la protección del medio ambiente, cumpliendo las normas locales y, cuando ellas no existan, las internacionales. La segunda prioridad, sostiene, consiste en seguir revisando continuamente las emisiones para mantenerlas en condiciones adecuadas conforme a las mayores exigencias que aparezcan.

De todos modos, indica que la responsabilidad de conservar el medio ambiente corresponde a la comunidad, ya que sólo ella puede definir el nivel de calidad que pretende y debe estar dispuesta a solventar sus costos. "De esta definición debe surgir la política que el Estado llevará a cabo a través de las leyes y que la autoridad de aplicación tendrá que controlar para que se cumpla. La empresa, como integrante de la comunidad tiene parte de esa responsabilidad", opina.

En ese aspecto, destaca que las empresas que disponen de planeamiento estratégico ya pensaron la actividad para los próximos años y capacitaron sus cuadros o lo están haciendo. No puede esperarse lo mismo de aquellas firmas obligadas a realizar sus programas para el cortísimo plazo, pero la responsabilidad de las líderes, como proveedoras, consumidoras y contratantes de servicios, las pone en situación de difundir la conveniencia de disponer de un *management* actualizado que pueda incorporar el tema ecológico en la actividad diaria.

ANEXO I**CONTINGENCIAS: IMPLICANCIAS AMBIENTALES**

CONTINGENCIAS

1. Concepto

Desde el punto de vista contable, el concepto de contingencia se ha referido, en muchas oportunidades, únicamente a las contingencias de pérdidas, que a través de las provisiones (como rubro del Pasivo o regularizando el Activo) se constituyen para afrontar situaciones contingentes.

Entre las definiciones que abarcan el concepto de Contingencia en su totalidad podemos citar las siguientes:

* "...La contingencia es una condición, situación o conjunto de circunstancias existentes, que implican incertidumbre con respecto a posibles ganancias o posibles pérdidas para una empresa, que serán resueltas en definitiva cuando ocurra o deje de ocurrir uno o más eventos futuros. La resolución de esa incertidumbre puede confirmar la adquisición de un activo o la disminución de un pasivo o por el contrario la pérdida o daño de un activo o la generación de un pasivo." FASB 5 - Contabilización de Contingencias - 1975. (1)

* "... una contingencia se define como la posibilidad de que un hecho suceda o no con respecto a una situación o circunstancia existente a la fecha de cierre de ejercicio, dependiendo de dicha ocurrencia la existencia o no de un efecto positivo (aumentos del activo o disminuciones del pasivo) o negativo (disminuciones del activo o aumentos del pasivo) sobre el patrimonio neto de un ente". Recomendación Nro. 18 - I.T.C.P. 1962. (2)

De las definiciones transcritas destacamos los siguientes elementos:

a) Hecho, situación, condición, circunstancia (o conjunto de ellos) que existe a la fecha de cierre de los Estados Contables. El hecho que ocasiona el origen o nacimiento de la contingencia -hecho generador- es anterior a la fecha de cierre de los estados contables.

El mismo puede referirse a situaciones determinadas, identificables, como sería el caso de un juicio pendiente de resolución o riesgos indeterminados como la atención de garantías contra defectos de producción.

(1) ACCOUNTING FOR CONTINGENCIES, STATEMENT OF FINANCIAL ACCOUNTING STANDARDS 5 DE LA FINANCIAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD, STANFORD, 1975.

(2) TRATAMIENTO CONTABLE DE CONTINGENCIAS. RECOMENDACIÓN NRO. 18 DEL INSTITUTO TÉCNICO DE CONTADORES PÚBLICOS, BUENOS AIRES, 1962.

b) Carácter incierto. Su perfeccionamiento puede generar o no un resultado, dependiendo tal circunstancia de la concreción o no de un hecho futuro.

c) El posible resultado a generar puede ser ganancia o pérdida.

El elemento a) relaciona el hecho con el concepto de devengado; la situación generadora de la posible variación patrimonial compete al ejercicio.

Del análisis del elemento b) -evaluación de la probabilidad de su ocurrencia y medición de sus efectos- dependerá su tratamiento contable. Sobre la base de la información existente debe estimarse la probabilidad de ocurrencia y su cuantificación.

Finalmente, el elemento c) delimita el marco conceptual de las contingencias y ha planteado diferencias doctrinarias respecto del tratamiento contable de las contingencias de ganancias.

2. Consideración de Contingencias en la Resolución Técnica Nro.10

La Resolución Técnica Nro. 10 de la F.A.C.P.C.E. - coincidiendo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 10⁴ señala en su punto B.2.7. :

"Se considerarán en la medición del patrimonio y la determinación de resultados los efectos de todas las contingencias favorables o desfavorables que deriven de una situación o circunstancia existente a la fecha de cierre de los Estados Contables y que reúnan los siguientes requisitos:

a) un grado elevado de probabilidad de ocurrencia o materialización del efecto de la situación contingente (es habitual clasificar las contingencias desde el punto de vista de la probabilidad de ocurrencia en un rango que va desde: a) la remota, de poco probable materialización, hasta b) la probable, con elevado grado de probabilidad de ocurrencia.

b) cuantificación apropiada de sus efectos.

La existencia de un grado elevado de probabilidad de ocurrencia debe quedar apropiadamente fundada en las cualidades generales de la información contable, indicadas en el punto B.1. , con especial énfasis en "objetividad", "certidumbre" y "verificabilidad".

De dicha fundamentación se dejará detallada constancia en notas aclaratorias a los informes contables, así como de las bases sobre las que se efectuó la cuantificación de los efectos derivados de las referidas contingencias.

⁴ Norma Internacional de Contabilidad N° 10 (año 1978) de la I.A.S.C.: "Tratamiento Contable de las Contingencias y de los sucesos acaecidos tras el cierre del Balance."

Las contingencias remotas no deben ser contabilizadas ni requieren ser expuestas en notas a los Estados Contables. Las contingencias probables no cuantificables obviamente no pueden contabilizarse, pero sí deben ser expuestas en Notas a los estados Contables. También deben exponerse en Notas las contingencias que no son probables ni remotas."

3.- Contingencias ambientales

Como ya dijéramos, por definición una contingencia es toda condición o situación cuyo resultado esté ligado a la aparición de uno o más hechos en el futuro. En el tema que nos ocupa, las contingencias de pérdida están relacionadas con las multas y sanciones derivadas de una incorrecta actuación medioambiental por parte de la empresa.

En la Argentina la regulación del tema es reciente, pero algunas de las cifras que se manejan como multas (pueden llegar a los \$ 100.000) ponen énfasis en el particular cuidado que se debe tener al considerar su tratamiento como contingencias.

De acuerdo con los criterios anteriormente expuestos sólo forman parte de las pérdidas empresariales contingentes los costos probables debidos a posibles penalizaciones por contaminación contempladas por la legislación argentina.

También incluiríamos el reembolso por parte de las empresas de derechos especiales acumulados y sus intereses correspondientes; en los casos de no cumplir con los parámetros de calidad exigidos para gozar de éstos.

Habiendo ilustrado las contingencias ambientales de pérdida, nos resta ejemplificar las ganancias: se trata de situaciones menos frecuentes pero que igualmente requieren un adecuado tratamiento contable: tal es el caso de los subsidios y subvenciones futuras derivados del cumplimiento de parámetros ambientales.

4.- Las contingencias ambientales informadas por las empresas

En sus Estados Contables de 1995, Astra S.A. incluyó una nota sobre contingencias que exponía:

La Gerencia entiende que las operaciones de la Sociedad están de acuerdo con las leyes y regulaciones relacionadas con la protección del medio ambiente actualmente vigentes en la Argentina.

Sin embargo se observa la adopción por parte de las autoridades locales, provinciales y nacionales de normas más exigentes y de estándares de protección ambiental comparables en muchos aspectos a los actualmente en vigencia en los Estados Unidos, o los países pertenecientes a la Comunidad Económica Europea.

Debido a que cambios en la estructura regulatoria vigente pueden ser aplicados por el gobierno nacional, la Sociedad ha encargado en 1993, con la ayuda de expertos internacionales, un estudio de los problemas ambientales y sanitarios.

La Sociedad ha organizado una gerencia dedicada a la implementación de las recomendaciones que surgieron como resultado de dicho estudio.

Asimismo, el 31 de diciembre de 1995 la Sociedad ha invertido \$ 2,5 millones en tareas relacionadas con la protección del medio ambiente, tales como la limpieza de piletas de petróleo, la construcción de piletas de hormigón destinadas a la purga de baterías, la limpieza y tapado de pozos y baterías y la recuperación de cañerías con el objeto de limpiar el campo.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la gerencia de la Sociedad entiende que no existen elementos que permitan determinar que las contingencias antes descriptas puedan materializarse y generar un impacto negativo en los presentes estados contables.

Asimismo YPF S.A. expone expectativas muy similares en sus Estados Contables de 1995 (Nota sobre Medio Ambiente):

La Dirección de YPF estima que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en Argentina, tal como han sido históricamente interpretadas y aplicadas.

Sin embargo, las autoridades locales, provinciales y nacionales, están tendiendo a exigir un cumplimiento más estricto de las leyes aplicables y a la implementación de pautas ambientales en muchos sentidos comparables con aquellas actualmente vigentes en los Estados Unidos de América y en países de la Comunidad Económica Europea.

Los gastos requeridos para subsanar daños ya causados han sido provisionados al 31 de diciembre de 1995.

Estas estimaciones se basan en el programa de remediación actual efectuado por la Dirección de la Sociedad. Cambios legislativos y tecnológicos futuros podrían causar una reevaluación de esas estimaciones.

Sobre la base de la evidencia actualmente disponible, la Dirección de la Sociedad cree que estos cambios no producirían un impacto significativo en la situación financiera de YPF; pero los posibles cambios en los gastos proyectados como resultado en las modificaciones en las leyes o regulaciones argentinas podrían afectar los resultados de las operaciones en el largo plazo.

Analizando los informes contables de una empresa extranjera - IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES (ICI), 1993 - encontramos sobre sus políticas contables y pasivos ambientales ciertos y contingentes:

El Grupo está expuesto a los pasivos ambientales relacionados con sus operaciones del pasado, principalmente los que se refieren a los costos para subsanar daños al suelo y a las aguas subterráneas.

Las **provisiones** para estos costos son constituídas cuando:

- los gastos para subsanar daños son *probables* y
- los costos pueden ser *estimados* dentro de un rango razonable de resultados posibles.

El Grupo está también sujeto a las **contingencias** resultantes de las leyes y regulaciones ambientales que en el futuro puedan requerir acciones correctivas de efectos sobre el medio ambiente de disposiciones previas o vertido de sustancias químicas por parte del Grupo u otras partes.

El requerimiento final para dichas acciones y sus costos, son en sí mismos difícil de estimar, sin embargo se han constituído **provisiones** (...) de acuerdo a las políticas contables (...).

Tomando en cuenta dichas provisiones, el **costo** actual de implementar acciones para cumplir con las obligaciones ambientales identificables no implica modificaciones significativas para la **posición financiera** del Grupo.

Es interesante destacar que ICI también incluye en sus informes contables un apartado titulado *Aprendiendo de la experiencia - Nuestros errores en el cual informa:*

ICI fue **procesado y multado** por no cumplir leyes ambientales en 11 ocasiones en 1993.

Las infracciones fueron **inintencionales**, pero igualmente **inaceptables**.

En consecuencia, nuestra meta es el **cumplimiento total con las leyes** como un requerimiento mínimo para toda nuestra operatoria.

ANEXO II**ENCUESTA AMBIENTAL**

1ª muestra - 20 empresas

Listado**Denominación**

1. Yacimientos Petrolíferos Fiscales
2. Asira CAPSA
3. Transportadora de Gas del Sur SA
4. Central Termoeléctrica Bs. As. SA
5. Transportadora de Gas del Norte SA
6. Molinos Río de la Plata SA
7. Nobleza Piccardó SA
8. Aluar Aluminio Argentina SA
9. Capex SA
10. Cargill SA
11. Celulosa Argentina SA
12. Duperial SAIC (ICI Argentina)
13. Techint SACI
14. Siemens
15. Alto Paraná SA
16. Garovaglio y Zorraquín SA
17. Ipako SA
18. Telefónica de Argentina SA
19. Minetti SA
20. Papel Prensa SA

Listado

<u>Denominación</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Teléfono</u>	<u>Fax</u>
1-Acindar	Av. Paseo Colón 357-Cap.	331/4041/45	
2-Aguila Saint Rnos.	Herrera 899-Cap.	303-0281/90 309-4100	
3-Alpargatas	Av. Reg. de Patriotas 1142-Capital	303/0041	
4-Ataner	Sarmiento 329-Cap.	311-5394/98	
5-Baesa	Diógenes Taborda 1525 Capital		
6-Bagley	Av. Montes de Oca 169 Capital	303-0202/0212/ 01	
7-Bleekert	Alcina 1495-1er. Piso- Capital		
8-Central Puerto	Av. T.A. Edison 2701-Cap.	315/1176	
9-Cinba	T. Gral. Perón 2933-Cap.	88/9982/4486 0556	
10-Comercial del Plata	Esmeralda 1124-Cap.	315/0704 y 04	
11-Corcosmar	Florida 15-8º Piso- Of. 36-Capital	331-1521	
12-Hierromat	25 de mayo 401-Piso 1º- Capital		
13-Indupa	Suipacha 636-Cap.	325/1551/2332/ 4386	
14-Irea	Suipacha 664-Cap.	326/5814	
15-Longvie	T.N. Laprida 4851-Villa Martelli-P.B. Aires	761/4871	760/7993
16-Ledagma	Av. Corrientes 415-Cap.	326/5111/3/8/9	
17-Midland	25 de mayo 140 y Perú 590-Capital	343/7192/2730	
18-Mangalín	25 de mayo 487-Cap.	311/6703/5929	

<u>Denominación</u>	<u>Dirección</u>	<u>Teléfono</u>	<u>Fax</u> ⁻²⁻	<u>OP.</u>
19-Met. Tandil	Figueras 544-TANLIL	(0293) 27638/ 22051		7000
20-Mol. Semino	Av. Corrientes 465-Cap.	394/4713 y 1857		1005
21-Morixe	Cucha Cucha 234-Cap.	431/1281/1669 0521		1405
22-Meroli	Moreno 970-Cap.	334/2433/1562 6223		1031
23-Papelera del Plata	Av. Fabián Omeán 545-Wilde P.B. Aires			1675
24-Perez Compan	Maipú 25-Cap.	334/4643 y 7139		1084
25-Polledo	Venezuela 925-Cap.	334/5031/36		1095
26-Quimior Estrella	Av. de los Constituyentes 2995-Capital	521/1353 y 2891		1427
27-Saval	Av. del Libertador 442-Cap. 322/6898; 7487; 8708; 9302			1001
28-Siderex	Av. L.N. Alem 1057-Cap.	318/2147; 12871; 2031		1001
29-Sol Petróleo SA.	Florida 537-Cap.	315/0947/0954		1005
30-Telecom	Av. L.N. Alem 1050-Cap.	968/4000		1001
31-Marrabuni	San José 1060-Piso, 2º- Capital	304/1021/27		1076
32-Zanalla	Viamonte 1167-Capital	374/8915		1053

ÍNDICE GENERAL DE LA OBRA

INDICE

0. - Introducción.
1. - La escuela anglosajona de Contabilidad y su tratamiento en el libro "Replanteo de la Técnica Contable" (1980).
2. - El írafo dado a la doctrina europeo-continental en el libro "Replanteo de la Técnica Contable" (1980)
3. - El trabajo de Sanders, Hatfield y Moore (1939).
4. - Comentario sobre el libro "The Economics of Accountancy" - de John B. Canning (1929).
5. - Naturaleza de la Contabilidad.
6. - El dominio o universo del discurso contable.
7. - Un aporte a la investigación empírica: utilidad de los cambios introducidos por la Resolución General N° 195 de la Comisión Nacional de Valores.
8. - Problemas de Mattessich y sus hipótesis.
9. - Problemas derivados de los supuestos de Chambers. (1969)
- 10.- Comentarios al autor colombiano Régulo Millán Puentes (1992)
- 11.- Comentarios al autor brasileño Antonio López de Sá (1992)
- 12.- La capacidad informativa de los estados contables según los modelos contables patrimoniales implícitos.
- 13.- Aproximaciones a los modelos contables gerenciales.
- 14.- Formación y actuación del contador gerencial.
- 15.- Requerimientos acerca de los Estados Contables Proyectados.
- 16.- La Contabilidad Ecológica para la determinación de los resultados.

- 17.- La Contabilidad del Medio Ambiente como parte de la Contabilidad Social No-Económica.
- 18.- La Teoría Contable y los Modelos Contables Gerenciales.
- 19.- Caminos a recorrer para la revisión y emisión de Normas Contables en un contexto de integración regional.
- 20.- Prioridad de los sistemas contables societarios respecto a los informes contables periódicos.
- 21.- La Contabilidad Gubernamental como rama de la Ciencia Contabilidad
- 22.- Consideraciones académicas respecto a la normativa contable resuelta por Resolución Nº 25 del Secretario de Hacienda de la Nación Argentina.
- 23.- Investigación empírica respecto a normas del B.C.R.A.: la 2.160.
- 24.- Informe sobre el Statement AAA 1966.
- 25.- Informe sobre la Teoría Contable y la aceptación que merece AAA 1977.
- 26.- Las normas contables argentinas y las del I.A.S.C.
- 27.- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos de Norteamérica (U.S. - G.A.A.P.).
- 28.- Plan General de Contabilidad de España (1990)
- 29.- Introducción a las Directivas de la Comunidad Económica Europea.
- 30.- Relevamiento de Contabilidad Ambiental.
- 31.- Trabajos de investigación presentados a Congresos, Jornadas, etc.; publicados e inéditos en vías de publicación.
- 32.- Conclusiones y propuestas para el futuro.